



Revista Brasileira de História das Religiões

ISSN
1983-2850

SÃO LUÍS-MA | VOLUME 18 | NÚMERO 54 | SETEMBRO-DEZEMBRO 2025

CHAMADA TEMÁTICA - As experiências do catolicismo no continente americano no longo século XIX e a modernidade na Igreja Católica

 <https://doi.org/10.18764/1983-2850v18n54e27699>

Entre la modernidad y la secularización: la Iglesia católica en Puerto Rico, 1869-1917

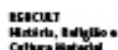
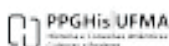
Gerardo Alberto Hernández Aponte

Doctorado en Filosofía y Letras con especialidad en Historia por la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (UPR-RP). Catedrático auxiliar en el Departamento de Humanidades de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico.

 <https://orcid.org/0000-0001-8823-495X>

 gerardo.hernandez3@upr.edu

RECEBIDO | 27 set. 2025 – APROVADO | 5 dez. 2025



Resumen: Puerto Rico estuvo bajo el influjo del Patronato Real español desde el inicio de su colonización a principios del siglo XVI hasta 1898 cuando fue invadido y pasó a ser una colonia de los Estados Unidos de América. Las ideas modernas y liberales que tomaron auge en Europa y en América Latina dejaron sentir sus efectos en la Isla durante el siglo XIX resquebrajando el monopolio católico. Los masones, los espiritistas kardecianos y los protestantes jugaron un papel trascendental en el proceso secularizador. El nuevo orden colonial estadounidense implantado a partir de 1898 desmonopolizó la Iglesia lo cual contribuyó significativamente a la modernidad religiosa y la secularización de la sociedad. Este artículo explora cómo la Iglesia en Puerto Rico enfrentó los nuevos cambios socioreligiosos y políticos introducidos durante el fin de la dominación española en la Isla, así como en los primeros años del dominio colonial estadounidense. Ante la gama de problemas, la Iglesia resistió y atacó los cambios o se adaptó a ellos cuando no le quedó otra alternativa. Para su elaboración, se analizó la mayoría, si no todas, las fuentes secundarias utilizando los planteamientos teóricos del sociólogo Peter L. Berger entre otros autores.

Palabras clave: modernidad; secularización; Iglesia católica; masonería; protestantismo.

Between modernity and secularization: The Catholic Church in Puerto Rico, 1869-1917

Abstract: Puerto Rico was under the influence of the Spanish Royal Patronage from the beginning of its colonization in the early 16th century until 1898, when it was invaded and became a colony of the United States of America. The modern and liberal ideas that gained momentum in Europe and Latin America had their effects felt on the island during the 19th century, shattering the Catholic monopoly. Freemasons, Kardecian spiritualists, and Protestants played a transcendental role in the secularization process. The new US colonial order implemented beginning in 1898 de-monopolized the Church, which significantly contributed to religious modernization and the secularization of society. This article explores how the Church in Puerto Rico faced the new socio-religious and political changes introduced during the end of Spanish rule on the island, as well as in the early years of US colonial rule. Faced with the range of problems, the Church resisted and attacked the changes or adapted to them when it had no other alternative. To prepare this article, it was analyzed most, if not all, secondary sources using the theoretical approaches of sociologist Peter L. Berger among other authors.

Keywords: modernity; secularization; Catholic Church; Freemasonry; Protestantism.

Entre a modernidade e a secularização: a Igreja Católica em Porto Rico, 1869-1917

Resumo: Porto Rico esteve sob influência do Padroado Real espanhol desde o início de sua colonização no começo do século XVI até 1898, quando foi invadido e passou a ser uma colônia dos Estados Unidos da América. As ideias modernas e liberais que ganharam força na Europa e na América Latina deixaram sentir seus efeitos na Ilha durante o século XIX, quebrando o monopólio católico. Os maçons, os espíritas kardecistas e os protestantes jogaram um papel transcendental no processo secularizador. A nova ordem colonial estadunidense implantada a partir de 1898 desmonopolizou a Igreja, o que contribuiu significativamente para a modernidade religiosa e para a secularização da sociedade. Este artigo explora como a Igreja em Porto Rico enfrentou as novas mudanças socioreligiosas e políticas introduzidas durante o fim da dominação espanhola na Ilha, assim como nos primeiros anos do domínio colonial estadunidense. Diante da gama de problemas, a Igreja resistiu e atacou as mudanças ou se adaptou a elas, quando não restou outra alternativa. Para a sua elaboração, analisei a maioria, se não todas, as fontes secundárias, utilizando as abordagens teóricas do sociólogo Peter L. Berger, entre outros autores.

Palavras-chave: modernidade; secularização; Igreja Católica; Maçonaria; protestantismo.

“Protestantes, masones y espiritistas-kardecianos ...construyeron... un frente amplio que... reclamó la constitución de una sociedad abierta, plural y tolerante que reconociera a sus ciudadanos los derechos o libertades civiles fundamentales de asociación, creencias, culto y pensamiento” (García Leduc, 2009, p. 152).

“Su proyecto de modernidad fue uno concreto que aspiró a institucionalizar las garantías necesarias para que los ciudadanos disfrutaran de unas libertades y derechos civiles fundamentales. Esto sin tener que enfrentar la intolerancia... y padecer el hostigamiento de los mecanismos de censura y represión...” (García Leduc, 2009, p. 152).

Introducción

Puerto Rico y Cuba fueron las últimas colonias españolas en el hemisferio americano hasta 1898. El Patronato Real en Puerto Rico existió desde 1508 hasta la invasión estadounidense ocurrida en 1898. Bajo ese sistema, la Iglesia católica gozó de total hegemonía. Sin embargo, en el siglo XIX comenzó a agrietarse ante la proliferación de grupos no católicos y la instauración de leyes secularizadoras.

La historiografía puertorriqueña ha mirado este acontecimiento mayormente desde las relaciones Iglesia y Estado. José Manuel García Leduc (2009) estudió cómo en el siglo XIX diversos grupos no católicos, a los que él denominó heterodoxos, buscan adquirir un espacio en la sociedad dominada por el catolicismo y su “ortodoxia”. Otros autores exploran cómo la Iglesia empezó a perder terreno en el último tercio del siglo XIX previo a la invasión estadounidense. Este análisis es utilizado para explicar cómo se agravó la situación de la Iglesia a raíz de la invasión (Silva Gotay, 2005, pp. 138-201; 2012B, pp. 110-155; Hernández Aponte, 2013, pp. 39-69). Sin embargo, la mayoría de los estudios parten de 1898 y se han centrado en las políticas de americanización de los Estados Unidos y su relación con el catolicismo (Hernández Aponte, 2013; Julián de Nieves, 1982; Silva Gotay, 1985 A-B; 2005; 2012A). Mi estudio se diferencia de los anteriores en que a través del análisis de numerosas fuentes secundarias pretende exponer el desarrollo de la modernidad religiosa y secular en Puerto Rico. En otras palabras, cómo ocurrió ese proceso y qué consecuencias y reacciones tuvo.

Este artículo se divide en cuatro partes. En la primera, abordo el Patronato Real y sus consecuencias en Puerto Rico. En la segunda, expongo los inicios de la modernidad religiosa y la secularización durante la soberanía española. En la tercera, analizo el proceso de desmonopolización de la Iglesia a raíz de la invasión estadounidense. En la última, estudio las diversas estrategias desplegadas para hacer frente al proceso de desmonopolización ejecutado por el nuevo orden imperial estadounidense. Este artículo utiliza a Peter L. Berger, entre otros, como referencias teóricas para entender el proceso.

Patronato Real

El sociólogo Berger plantea que en los lugares donde existe un monopolio religioso toda la sociedad está legitimada por la religión, así como los procesos más importantes de esa civilización confirman esa realidad. Ese contexto socioreligioso está configurado para una socialización

cónsona con la religión en la educación y el derecho. Este sistema requiere construir y mantener una “ingeniería social” que sustente y fundamente la religión hegemónica. Por otro lado, cuando existen amenazas externas se colocan controles para evitar la intromisión de otras creencias, entre ellos la segregación (Berger, 1969, pp. 66-67). Veamos cómo estos planteamientos se articulan en Puerto Rico.

La Iglesia católica en Puerto Rico estuvo unida al Estado español desde 1508 gracias al Patronato Real (Gómez Zamora, 1897, pp. 287-307; Huerga, 1987, pp. 35-37). Como consecuencia, estaba prohibida la entrada de personas no católicas en Puerto Rico (Cifre de Loubriel, 1962, pp. XXV-XXVII, XXX). Del mismo modo, se censuraba las publicaciones que propagaban doctrinas contrarias al catolicismo o que lo atacaban (García, 2002, pp. 9-10, 13-15, 17-22). Esta relación política hizo posible que la enseñanza de la religión católica fuera obligatoria en las escuelas (Colón Rosado, 1981, pp. 8-25; López Yustos, 1997, pp. 23, 33, 63). Los cementerios estaban bajo la jurisdicción eclesiástica (Ortiz Díaz, 1994, pp. 257-261, 272-274). Según la teología católica, el camposanto era una extensión del templo, en el cual se hallaban los restos de aquellos que fallecieron en comunión con la fe católica. En dicho lugar, los cuerpos esperarían la resurrección futura. Bajo esa teología, aquel que era hostil a la fe católica o se alejaba de ella no lo podían enterrar allí. Por consiguiente, masones, espiritistas, protestantes, librepensadores, suicidas, concubinos y duelistas no debían sepultarse en ellos (Gómez Salazar y De la Fuente, 1868, tomo III, pp. 343-350; Ferreres, 1920, tomo II, pp. 52-57, 71-72). El único matrimonio autorizado y válido era el efectuado por la Iglesia y no existía el divorcio (Ortiz Díaz, 1994, pp. 224, 243-247; Rowe, 1975, p. 164). Además, era festivo cuando se celebraban solemnidades religiosas (Arecco y Torres, 1889, tomo I, pp. 459, 642-643; Picó, 1979, pp. 132-136). Por otro lado, desde 1858, el Estado asumió la responsabilidad de sostener económicamente a la Iglesia y de costear la construcción de sus templos (Hernández Ruigómez, 1987, pp. 168-178).

La modernidad y la secularización bajo la soberanía española

En el siglo XIX, la Iglesia empezó a perder terreno en Puerto Rico mediante la inserción de prácticas, ideas y grupos que propiciaron la modernidad religiosa. Entiendo por modernidad la ruptura con la religión hegemónica donde comienza a desarrollarse un proceso de secularización y de pluralidad religiosa que compiten por un espacio en la sociedad (Bastian, 2004, pp. 11-12; Mallimaci, 2004, pp. 20-22). Defino secularización como el proceso mediante el cual diversos ámbitos que se encontraban bajo la influencia o el control de la Iglesia dejan de estarlo. Del mismo modo, se elimina el dominio de la institución religiosa, así como sus símbolos en la sociedad. La secularización implica la eliminación del monopolio religioso y el inicio de una pluralidad en dicho ámbito (Berger, 1969, pp. 134, 166). En el caso insular se trató del establecimiento de la Iglesia anglicana, centros espiritistas y de logias masónicas. Estas últimas dos asociaciones abogaron por la secularización de la sociedad y se convirtieron en una especie de alternativa religiosa o civil (Hernández Aponte, 2013, pp. 43-50; Hernández Aponte, 2015, pp. 151-158, 232, 323-324, 446-451).

¿Qué razones propiciaron que en Puerto Rico comenzara y se desarrollara la modernidad y la secularización de la sociedad? Una de las principales razones para todo este proceso fue la llegada de extranjeros no católicos a la Isla. Estos trajeron consigo sus ideas y creencias. Como

existía el requisito de catolicidad, algunos simularon o hicieron constar que eran católicos (García Leduc, 2009, pp. 19-21).

Otro de los principales motivos para este cambio fue la influencia del liberalismo que se desarrolló en España durante la centuria decimonónica (Solé Tura y Aja, 1982, pp. 7-67). Por ejemplo, en 1869 se proclamó en Puerto Rico el Decreto de Libertad de Culto (*Gaceta de Puerto Rico*, 21 de octubre de 1869, p. 1). Esto se dio como consecuencia de la Revolución Gloriosa en España y la instauración de la Primera República (Martí Gilabert, 1999, pp. 11-13, 15, 61-64, 129). Esta legislación abrió la puerta al establecimiento oficial de cultos protestantes en Puerto Rico en los pueblos de Ponce y Vieques. Ambas congregaciones fueron de denominación anglicana. En el caso de la de Vieques, esta extendió su actividad a los pueblos de Humacao, Fajardo y Naguabo. También obtuvo permiso para fundar una escuela en 1870 (Gutiérrez, 1997, pp. 39-57; Martínez-Fernández, 2002, pp. 91-115, 200-205; Rivera Torres, 1983, vol. I, pp. 5-7, 10-16; Silva Gotay, 1997, pp. 6-8; García Leduc, 2009, pp. 55-56; *Boletín Mercantil de Puerto Rico*, 18 de junio de 1879, p. 2). En 1874, se restauró la Monarquía y en 1876 se adoptó una nueva constitución. En ella, se dispuso que la Iglesia católica era la del Estado y que no se permitirían manifestaciones y ceremonias públicas de otros cultos. No obstante, se determinó también que ninguna persona podía ser importunada por profesar creencias distintas a la fe católica, exceptuándose las faltas de respeto a dicha religión (Scarano, 2008, p. 365; Ramos de Santiago, 1979, pp. 1-2; *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, 1 de noviembre de 1884, pp. 244-251; 15 de noviembre de 1884, pp. 257-259). Al ocurrir esto se permitió que la congregación de Ponce pudiera seguir celebrando sus cultos dentro de su templo. No obstante, tenían que entrar por una puerta lateral y la campana no podía repicar (Hernández Aponte, 2013, p. 45).

Fortunato Mallimaci sostiene que el proceso de modernidad no es lineal, sino que comprende “avances y retrocesos” (Mallimaci, 2004, p. 20). Esto fue lo que sucedió en la Isla con la libertad de culto. No obstante, los protestantes violaron abiertamente la Constitución, pues, en 1879, se comenzó a difundir un opúsculo titulado *En qué se diferencia un romanista de un protestante*. Los campesinos lo llamaron “catecismo protestante” (Hernández Aponte, 2013, p. 45). La masonería estuvo presente en la Isla desde el siglo XVIII (Otero González, 2019, pp. 90, 92-102; Pérez Ríos, 2010, p. 36). Su existencia fue clandestina hasta que la Constitución de 1869 garantizó el derecho de asociación y bajo su amparo tuvo un auge parcial, pues, José Laureano Sanz, gobernador español de turno, reprimió sus libertades debido al miedo a la independencia de la Isla. Esta legislación dejó de tener vigencia en Puerto Rico con la caída de la República en 1874. Fue en 1888 cuando se aprobó la Ley para el Ejercicio del Derecho de Asociación la cual hizo que la masonería proliferara (Ayala, 1991, pp. 14, 206-216; García Leduc, 2009, pp. 108-109; Hernández Aponte, 2015, p. 329).

La masonería promovió un ideario asociado a la modernidad, es decir, a la secularización de la sociedad y la separación de la Iglesia y el Estado. Sus postulados políticos eran cónsonos con el liberalismo que la Iglesia condenaba. Sus miembros buscaban reformar o eliminar el régimen colonial español (García Leduc, 2009, pp. 48-49, 89, 104-107, 110). A este sector se unió el espiritismo de Allan Kardec, que hizo su incursión en Puerto Rico en la década de 1860. Sin embargo, fue a partir de 1872 que su diseminación por la geografía insular tomó auge gracias al comercio de libros, la prensa y los grupos de propaganda, entre otros. Kardec definió al espiritismo como una ciencia y negó que fuera una religión. No obstante, la doctrina espiritista fue acogida como una especie de alternativa religiosa por sus pretensiones de ser una ciencia. En otras palabras,

a sus practicantes les permitía creer no por fe, sino por supuestas evidencias científicas (Hernández Aponte, 2015, pp. 86, 90, 117, 122-172, 190-191, 232, 324, 346, 455-456). Los liberales y anticlericales buscaron obtener derechos y libertades, que hasta entonces estaban vedados, como el matrimonio y el entierro civil (García Leduc, 2009, pp. 14-15; Hernández Aponte, 2013, pp. 41-42). La propagación de ambos movimientos en suelo insular provocó un conflicto entre dos visiones distintas. Una de índole religiosa y conservadora representada por la Iglesia y otra de carácter moderno constituida por liberales, masones y protestantes.

Como consecuencia de la Revolución Gloriosa y el desarrollo del liberalismo entraron en vigor en Puerto Rico algunas medidas antieclesiásticas.¹ Uno de los primeros actos de modernidad religiosa fue cuando el gobernador José María Marchessi y Oleaga ordenó en 1855 que se separara un terreno dentro de los cementerios para enterrar a los que morían fuera de la Iglesia. Previo a ello, esas personas eran sepultadas extramuros de los cementerios. Luego, en 1872, una Real Orden determinó que dicho lugar se rodeara con una verja y se le hiciera una entrada independiente. Finalmente, el gobernador Segundo de la Portilla y Gutiérrez autorizó a los grupos no católicos a construir sus propios cementerios (García Leduc, 2009, pp. 73-78; *Gaceta de Puerto Rico*, 20 de julio de 1876, p. 1). El entierro civil fue la máxima representación de la pluralidad religiosa y la secularización dentro del Patronato Real (Uría, 1996, p. 164). El 19 de mayo de 1870 se eliminó el requisito de catolicidad exigido a los extranjeros (Cifre de Loubriel, 1962, pp. XXXII-XXXIII). El 26 de abril de 1888 se instituyó el matrimonio civil para los no católicos (*Gaceta de Puerto Rico*, 3 de mayo de 1888, pp. 1-3; 5 de mayo de 1888, pp. 1-2; 8 de mayo de 1888, pp. 1-2). El 13 de junio de 1888 se promulgó la Ley para el Ejercicio del Derecho a la Asociación, mediante la cual la masonería y el espiritismo cobraron auge (Cruz Monclova, 1964, tomo 3, parte 3, pp. 332-333).

Estrategias eclesiales contra la modernidad y la secularización en la época española

La hegemonía o monopolio del que gozó el catolicismo desde los inicios de la colonización empezó a resquebrajarse en el último tercio del siglo XIX, con la proliferación de la masonería y el espiritismo entre los intelectuales del País, el establecimiento de comunidades protestantes y el comienzo de la secularización de Puerto Rico. Por primera vez en la Isla, la Iglesia católica se enfrentó al cuestionamiento de sus dogmas a la vez que su doctrina entró en competencia con doctrinas contrarias. ¿Cómo reaccionó la Iglesia ante la alteridad? Tzvetan Todorov expone que, ante la otredad, las personas emiten un juicio positivo o negativo. Esto provoca que los seres humanos lo acepten o lo rechacen o permanezcan indiferentes (Todorov, 2005, p. 195). Por otro lado, Juan Pablo Bubello sostiene que, en el ámbito cultural, el grupo hegemónico, en aras de conservar su poder, hace alianzas con diversos sectores para catalogar a ese otro como peligroso mediante la construcción o diseño de diversas estrategias. De esta forma, legitiman el orden regulando las conductas de los demás (Bubello, 2010, p. 14). En ese contexto, la Iglesia en Puerto Rico catalogó al protestantismo como una herejía, al espiritismo se le achacó un origen diabólico y a la masonería se le adjudicó ser una confederación infernal y de la elite mundial contra la Iglesia. Para hacer frente a esta crisis, la Iglesia utilizó principalmente dos medios: las asociaciones y las publicaciones. Ambas fueron impulsadas por la encíclica *Humanus Genus* (1884) del papa León XIII. Entre las asociaciones estuvieron las Hijas de María y la Asociación de Católicos de

¹ Antes de 1868 se implantó en España y en Puerto Rico la desamortización eclesiástica. Véase Hernández Ruigómez, 1987).

Puerto Rico. La primera dirigida a las jóvenes que serían madres de familia para que moralizaran la sociedad (Hernández Aponte, 2013, pp. 50-51, 61-68). La segunda es muy probable que fuera filial de la Asociación de Católicos que se fundó en España al ocurrir la Revolución Gloriosa. Su directiva estuvo en Madrid y se crearon grupos en muchas provincias y ciudades (Cárcel Ortí, 1979, pp. 537-574; Dávila, 1994, p. 7). Esta asociación fundó en Puerto Rico el semanario dominical *La Verdad* y estuvo presta a auxiliar al obispo en la enseñanza cristiana, las obras de caridad, entre otros asuntos. En el caso de las publicaciones católicas, estas combatían las doctrinas contrarias y servían de propaganda a la fe del Estado (Hernández Aponte, 2013, pp. 62-63).

La desmonopolización de la Iglesia bajo el nuevo orden imperial

La invasión estadounidense a Puerto Rico, acaecida el 25 de julio de 1898 por motivos económicos y estratégico-militares, aceleró el desarrollo de la pluralidad religiosa, modernidad y secularización en la Isla. Según Berger, al ocurrir la desmonopolización del panorama religioso la Iglesia, que era hegemónica, ahora se enfrentaba a un proceso de pluralismo religioso, en el que debe competir por ganar y mantener feligreses. En ese contexto, la Iglesia que perdió el monopolio tiene dos opciones: se adapta a la nueva situación haciendo modificaciones o se atrincheró en su estructura y se mantiene intransigente ante los cambios. En otras palabras, o se adapta o resiste los cambios (Berger, 1969, pp. 168-169, 185-186, 188). En el caso insular, como veremos, se adaptó en ámbitos donde no tenía más opción y en otros resistió los cambios.

Uno de los primeros cambios realizados por el nuevo régimen fue la separación de Iglesia y Estado, que se llevó a cabo de forma paulatina hasta su consolidación con la Ley Foraker en 1900. De esta manera, se eliminó la enseñanza religiosa en las escuelas públicas y se suprimió el apoyo económico a la Iglesia católica (Hernández Aponte, 2013, pp. 105-106). De la misma forma, se secularizaron los cementerios y se eliminaron los días festivos religiosos, salvo el 1 de enero, el Viernes Santo y el 25 de diciembre. Los municipios reclamaron la mayoría de los edificios utilizados en el culto litúrgico porque habían costado su construcción. Como la Iglesia no tenía título de propiedad, tuvo que emprender una serie de acciones legales de larga controversia para recuperarlas (Hernández Aponte, 2013, pp. 133-140). Asimismo, se permitió el divorcio y el matrimonio civil para todas las personas (Hernández Aponte, 2013, pp. 127-129). Por otro lado, se implantó la libertad de culto que fue apoyada y establecida por las autoridades gubernamentales estadounidenses. Se trató de una política oficial diseñada por el presidente William McKinley a favor de las nuevas misiones protestantes que comenzaron a instalarse en la Isla tras el arribo de las tropas imperiales (Pantojas García, 1977). Los diversos grupos protestantes se dividieron territorialmente la Isla para evitar conflictos entre ellos. En 1905, cada uno de los pueblos de la geografía insular tuvo al menos una iglesia protestante (Silva Gotay, 1997, pp. 111-148, 183-184). Los residentes en los campos fueron el terreno fértil donde empezó a germinar la semilla de los nuevos cultos protestantes cuyo crecimiento y expansión fue gracias a su música alegre y viva y a la forma novedosa de realizar proselitismo visitando casa por casa (Silva Gotay, 1997, pp. 172-173, 190; Grose, 1910, p. 211). Las iglesias protestantes fueron un factor fundamental en transmitir los valores de la nación invasora y colaboraron facilitando los planes económicos y estratégico-militares que el Gobierno estadounidense tenía en la Isla. Sus pastores y ministros expusieron que Estados Unidos era portador de valores democráticos, progreso y civilización frente al régimen español que fue vinculado con el oscurantismo, la miseria y la

explotación. Así pues, la Iglesia fue acusada de ser cómplice del atraso de la Isla por los efectos del Patronato Real (Silva Gotay, 1997; Pantojas García, 1977; Cambell, 1999, pp. 66-68). Esto fue parte de un proceso de transculturación que la historiografía puertorriqueña ha denominado americanización.

En estas circunstancias el Gobierno estadounidense intentó reducir la influencia del catolicismo en la Isla para beneficiar al protestantismo (Hernández Aponte, 2013, p. 367). Estados Unidos era una especie de Estado confesional donde existía una supuesta libertad religiosa que prohibía que alguna religión fuera oficial, pero que apoyaba al protestantismo en perjuicio del catolicismo. Esa falsa imparcialidad estaba plasmada en la educación pública con fundamento protestante en detrimento de la Iglesia católica y forjó la identidad estadounidense. Por esta razón, dentro de su cosmovisión identitaria estaba el ser protestante, blanco, hablar inglés y la aversión a otras religiones y a los extranjeros. Los prejuicios contra la Iglesia católica hundían sus raíces en la Inglaterra de Enrique VIII. Esto forjó una mentalidad que vio a los católicos como enemigos de la democracia estadounidense (Hernández Aponte, 2013, pp. 71-99).

Como parte de las políticas imperiales estadounidenses para disminuir el catolicismo en suelo puertorriqueño durante el periodo de estudio se destacaron al menos cuatro actos. El primero de ellos ocurrió en 1898 cuando el gobernador, general Guy V. Henry, amenazó con desterrar a los padres paúles por publicar una hoja en la que advertían a los católicos sobre el protestantismo y sus doctrinas (Hernández Aponte, 2013, pp. 112-113, 279). El segundo fue cuando el mismo gobernador ordenó silenciar los repiques de las campanas (Hernández Aponte, 2013, pp. 132-133). El tercero consistió en que los militares estadounidenses autorizaron y estimularon que los protestantes utilizaran los templos católicos para sus cultos. El cuarto fue la política de retrasar los pleitos legales que entabló la Iglesia católica de Puerto Rico para recuperar sus propiedades inmuebles, que habían sido expropiadas por los municipios a pesar de la existencia de precedentes legales en Cuba y Filipinas que reconocían al catolicismo como su propietario legal. La lucha judicial por recuperar sus propiedades duró una década. En este periodo, la Iglesia enfrentó una bancarrota económica (Hernández Aponte, 2013, pp. 111, 133-140). Diez años después de la solución de los pleitos, la Santa Sede seguía temiendo que las autoridades imperiales confiscaran nuevamente los edificios religiosos.²

A raíz de la invasión estadounidense, la ley de asociaciones de la época española permaneció vigente. Por esta razón, la masonería siguió expandiéndose por la geografía insular propagando sus ideas y atacando los privilegios del clero. De la misma forma, en Ponce un grupo de librepensadores fundó el periódico *La Conciencia Libre* en 1909. Este semanario era anticlerical y propulsó la fundación de clubes librepensadores en Puerto Rico cuyo fin era la total secularización de la sociedad (Hernández Aponte, 2013, pp. 118-124).

Otro movimiento anticlerical que se benefició de la vigencia de la ley de asociaciones fue el espiritismo. En 1903, se fundó la Federación de los Espiritistas de Puerto Rico. El movimiento fue símbolo de modernidad (Hernández Aponte, 2015, pp. 191, 409-429). El espiritismo fue anticlerical y tildó al catolicismo de ser enemigo del progreso y la ciencia. Intentaron que se legislara para prohibir el culto externo argumentando que violaba los derechos de aquellos que no deseaban ver manifestaciones religiosas contrarias a sus creencias (Hernández Aponte, 2013, pp.

² Carta del Delegado Apostólico, 1 de junio de 1918, en Archivo Histórico Diocesano (en adelante AHD) en el Archivo Histórico Arquidiocesano (en adelante AHA), Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Correspondencia, caja G-12, leg. 1918.

115, 117). Mallimaci sostiene que en el proceso de lograr la secularización se margina a la Iglesia y se intenta circunscribirla cada vez más al ámbito privado. Del mismo modo, se enarbola fuertes críticas a la Iglesia (Mallimaci, 2004, p. 24). Esto precisamente fue el proyecto de los espiritistas en Puerto Rico.

Estrategias para hacer frente a la modernidad y la secularización bajo el nuevo orden imperial

Ante la nueva situación colonial y el fin del Patronato Real, la Santa Sede designó al monseñor Placide Louis Chapelle como delegado apostólico para Puerto Rico. Él examinó con detenimiento la tesitura de la Iglesia en la Isla e hizo varias recomendaciones. Cuando la Santa Sede las analizó decidió nombrar obispos estadounidenses para la diócesis de Puerto Rico, que desde 1897 se encontraba vacante. Los motivos para esta movida política-diplomática radicaron en que conocerían la idiosincrasia y leyes de los Estados Unidos de América y esto facilitaría la relación con el nuevo orden colonial estadounidense. Estos prelados tenían instrucciones de no favorecer la agenda de americanización y aceptar la relación política sin apoyarla. Asimismo, se les prohibió intervenir en los partidos políticos o en asuntos de política. No obstante, se les permitió que protestaran contra cualquier acto político, el catolicismo, el clero o sus dogmas (Hernández Aponte, 2013, pp. 189-190, 195-209, 211-218).

Para hacer frente a la modernidad religiosa y secular, la Iglesia reforzó las dos estrategias que empleó durante el siglo XIX: las asociaciones y la prensa. Además, añadió una tercera, la educación, que estaba contemplada en la encíclica *Humanus Genus* y no se había implantado en Puerto Rico debido a que durante el Real Patronato la religión era materia obligatoria en las escuelas. La nueva estrategia provocó que se trajera congregaciones religiosas concededoras de la política educativa estadounidense para que se dedicaran a la enseñanza. La labor educativa de ellas no estuvo exenta de problemas y conflictos. De las tres estrategias, las asociaciones fueron las más importantes porque sostuvieron económicamente a la Iglesia, fundaron y mantuvieron periódicos y escuelas y apoyaron al clero en su defensa del catolicismo (Hernández Aponte, 2013, pp. 270-290, 302-323).

Por otro lado, era menester actualizar la estructura eclesial a la separación de Iglesia y Estado. Para ello, la Santa Sede determinó que el modelo a utilizarse sería el Concilio Plenario de la América Latina que se efectuó en Roma en 1899. Este dispuso la unidad legislativa en los países que compartían una cultura, lengua y experiencia histórica similares. Los problemas que enfrentaban las diócesis latinoamericanas eran varios, pero entre ellos se encontraba la existencia de gobiernos liberales y anticlericales junto con el surgimiento de movimientos como la masonería. En otras palabras, eran los problemas que traían los movimientos no católicos y la pluralidad religiosa con su consiguiente modernidad religiosa y secular. Como los problemas y la idiosincrasia de los países era similar se decidió legislar en conjunto para ellos (Pazos y Piccardo, 2002, pp. 12-13, 18, 21-61, 97, 143-147; Saranyana, 2005, pp. 19-27).

En 1916, Mons. William Ambrose Jones convocó un sínodo diocesano que se celebró al año siguiente para poner en vigor los decretos de dicho Concilio en la Isla. Además, la Santa Sede lo presionó para que lo efectuara.³ El sínodo se dirigió principalmente en reglamentar las funciones de los párrocos en diversos aspectos y tuvo como guía el citado concilio (Torres Díaz, 1917, pp. 12-

³ Carta del cardenal De Lai, 26 de abril de 1916, en AHD del AHA, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Correspondencia, caja G-12, leg. 1916.

13, 106-108). Otra de las reformas que se implantó en la Isla para que la Iglesia sobreviviera fue que los feligreses tendrían que encargarse de costear el culto litúrgico y sus ministros. Por esta razón, se impuso un sistema denominado “Aranceles parroquiales” que consistió en la creación de tasas económicas para las celebraciones y certificaciones. Sin embargo, como los recaudos eran exiguos se comenzaron a realizar colectas en las misas dominicales y festivas (Hernández Aponte, 2013, pp. 124-126).

Conclusión

La Iglesia estuvo unida al Estado desde 1508 hasta 1898 gracias al Patronato Real. Esta relación política propuso que la Iglesia tuviera una posición monopólica donde era defendida y privilegiada por el Estado. En plena centuria decimonónica, la Iglesia empezó a perder terreno debido a la difusión de ideas modernas y al proceso de secularización del País. Esto acaeció debido a la llegada de inmigrantes no católicos, la difusión del liberalismo, la masonería, el protestantismo y el espiritismo. Su introducción contribuyó a erosionar la hegemonía que tuvo el catolicismo desde los inicios de la colonización de Puerto Rico. De esta forma, comenzaron a instituirse medidas secularizadas con el matrimonio y los cementerios civiles para aquellos no católicos. La Iglesia tuvo que acostumbrarse a competir con otras iglesias y movimientos que reclamaron terreno. Para lidiar con esa situación, empleó principalmente dos estrategias: las asociaciones y la prensa, ambas avaladas y aconsejadas en la encíclica *Humanus Genus* del papa León XIII. La invasión estadounidense aceleró el proceso de secularización y pluralidad religiosa. El nuevo orden imperial lo favoreció de todas las formas posibles, pues eran cónsonos a su nueva visión imperial. De esta forma, la Iglesia y el Estado se separaron, lo que provocó que finalizara el sostenimiento económico, que la religión dejara de ser obligatoria en las escuelas y que se estableciera la libertad de culto. Para hacer frente a la situación la Iglesia reforzó las dos estrategias anteriores y añadió una tercera: las escuelas. De la misma manera, reorganizaron su estructura interna bajo las rúbricas del Concilio Plenario de la América Latina celebrado en Roma en 1899. Es menester investigar en qué medida el avance de la modernidad y la secularización en Puerto Rico, luego del periodo en estudio, siguió afectando a la Iglesia. Del mismo modo, es necesario comparar con otros países hispanoamericanos para lograr una mejor comprensión de sus procesos en América.

Bibliografía

A. Fuentes manuscritas

Archivo Histórico Arquidiocesano

1) Archivo Histórico Diocesano

a) Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno

(1) Serie: Correspondencia

B. Fuentes impresas

ARECCO Y TORRES, Domingo. **Recopilación de disposiciones oficiales**. Contiene esta obra las leyes, Reales Órdenes y Disposiciones más notables, publicadas en la “Gaceta oficial” desde el 1.º de enero de 1878 hasta fin de diciembre de 1887, arregladas por orden alfabético y de materia, con su índice correspondiente. Mayagüez, Puerto Rico: Imprenta de Arecco Hijo, 1889, tomo I.

AYALA, José Antonio. **La masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX**. Murcia, España: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1991.

BASTIAN, Jean-Pierre. “Introducción: Aprender a descentrar la mirada sobre la modernidad religiosa”. In: BASTIAN, Jean-Pierre (coord.). **La modernidad religiosa. Europa latina y América Latina en perspectiva comparada**. Trad. de Dulce María López Vega, México: Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 7-15.

BERGER, Peter L. **El dosel sagrado**. Elementos para una sociología de la religión. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores, 1969.

Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico, 1884.

Boletín Mercantil de Puerto Rico, 1879.

BUBELLO, Juan Pablo. **Historia del esoterismo en la Argentina: Prácticas, representaciones y persecuciones de curanderos, espiritistas, astrólogos y otros esoteristas**, Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos, 2010.

CAMBELL, Michael. “Imperialismo sin un imperio colonial”: misioneros protestantes en Puerto Rico, 1898-1914. In: CAMUÑAS, Ricardo R. (ed.), **El impacto del 1898 en el oeste puertorriqueño**. San Juan, Puerto Rico: Librería y Editorial Ateneo Puertorriqueño, 1999, pp. 65-77. Serie Cuadernos del 98, núm. 12.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente. **Iglesia y revolución en España (1868-1874)**: estudio histórico-jurídico desde la documentación vaticana inédita. Pamplona, España: Ediciones Universidad de Navarra, S.A., 1979.

CIFRE DE LOUBRIEL, Estela, **Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX**. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1962.

COLÓN ROSADO, Aníbal. **Crisis de identidad de la educación católica en Puerto Rico**. Santurce, Puerto Rico: Cultural Puertorriqueña, Inc., 1981.

CRUZ MONCLOVA, Lidio. **Historia de Puerto Rico (siglo XIX)**. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1964, tomo 3, parte 3.

DÁVILA, Arturo. “Corrientes de espiritualidad en el siglo XIX”, **El Visitante**, 27 de agosto de 1994, pp. 6-7.

FERRERES, Juan B. **Instituciones canónicas con arreglo al novísimo código de Pío X**. Promulgado por Benedicto XV y a las prescripciones de la disciplina española y de la América Latina. 3ª ed. rev. y aum. Barcelona, España: E. Subirana, Edit. y Lib. Pontificio, 1920, tomo II.

Gaceta de Puerto Rico, 1869, 1876, 1888.

GARCÍA, Gervasio L. “Estudio Introductorio. Historiar bajo censura: La primera historia puertorriqueña”. In: ABBAD Y LASIERRA, Íñigo. **Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico**. Nueva edición, anotada en la parte histórica y continuada en la parte estadística y económica por José Julián de Acosta y Calbo. Madrid, España: Editorial Doce Calles; Río Piedras, Puerto Rico: Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, 2002, pp. 9-31.

GARCÍA LEDUC, José Manuel. **Intolerancia y heterodoxias en Puerto Rico (siglo XIX)**. Protestantes, masones y espiritistas-kardecianos reclaman su espacio social (cc. 1869-1898). San Juan, Puerto Rico: Editorial Isla Negra, 2009.

GÓMEZ SALAZAR, Francisco y DE LA FUENTE, Vicente. **Tratado teórico-práctico de procedimientos eclesiásticos**. Madrid, España: Imprenta de la Viuda de Aguado é hijo, 1868, tomo III.

GÓMEZ ZAMORA, Matías. **Regio patronato español é indiano**. Madrid, España: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S.C. de Jesús, 1897.

GROSE, Howard B. **Advance in the Antilles: the New Era in Cuba and Porto Rico**. New York, USA: Young People’s Missionary Movement of the United States and Canada, 1910.

GUTIÉRREZ, Ángel L. **Evangélicos en Puerto Rico en la época española**, Guaynabo, Puerto Rico: Editorial Chari, 1997.

- HERNÁNDEZ APONTE, Gerardo Alberto. **El espiritismo en Puerto Rico, 1860-1907**. San Juan, Puerto Rico: Academia Puertorriqueña de la Historia, 2015.
- HERNÁNDEZ APONTE, Gerardo Alberto. **La Iglesia Católica en Puerto Rico ante la invasión de Estados Unidos de América: Lucha, sobrevivencia y estabilización (1898-1921)**. 2ª ed., San Juan, Puerto Rico: Academia Puertorriqueña de la Historia; Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2013.
- HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, Almudena. **La desamortización en Puerto Rico**. Madrid, España: Ediciones Cultura Hispánica Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987.
- HUERGA, Álvaro. **La implantación de la Iglesia en el Nuevo Mundo**. Ponce, Puerto Rico: Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, 1987.
- JULIÁN DE NIEVES, Elisa. **The Catholic Church in Colonial Puerto Rico (1898-1964)**. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil, Inc., 1982.
- LÓPEZ YUSTOS, Alfonso. **Historia documental de la educación en Puerto Rico**. 3ª ed. rev. y amp., Hato Rey, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueña, Inc., 1997.
- MALLIMACI, Fortunato. "Catolicismo y liberalismo: las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en América Latina" en Jean-Pierre Bastian (coord.), **La modernidad religiosa**. Europa latina y América Latina en perspectiva comparada. Trad. de Dulce María López Vega, México: Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 19-44.
- MARTÍ GILABERT, Francisco. **Amadeo de Saboya y la política religiosa**. Pamplona, España: Ediciones Universidad de Navarra, S. A., 1999.
- MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ, Luis. **Protestantism and Political Conflict in the Nineteenth-Century Hispanic Caribbean**. New Jersey, USA: Rutgers University Press, 2002.
- ORTIZ DÍAZ, Ángel Luis. **La manifestación anticlerical en Puerto Rico entre 1870-1900**. Tesis doctoral, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Departamento de Historia, 1994.
- OTERO GONZÁLEZ, Luis Antonio. **Historia de la masonería en Puerto Rico: sus orígenes (1746-1867)**. Puerto Rico: Editorial Akelarre, 2019.
- PANTOJAS GARCÍA, Emilio. **La Iglesia Protestante y la americanización de Puerto Rico, 1898-1917**, Bayamón, Puerto Rico: Prisa [197-?].
- PAZOS, Antón M. y PICCARDO, Diego R. **El Concilio Plenario de América Latina**. Roma 1899. Madrid, España: Iberoamericana, 2002.
- PÉREZ RÍOS, Bolívar. **La masonería en Puerto Rico**. Puerto Rico: edición del autor, 2010.
- PICÓ, Fernando. **Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX**. (Los jornaleros utuadeños en vísperas del auge del café). Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones Huracán, Inc., 1979.
- RAMOS DE SANTIAGO, Carmen (comp.). **El desarrollo constitucional de Puerto Rico: Documentos y casos**. 2ª ed. rev. y amp., Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria Universidad de Puerto Rico, 1979.
- RIVERA TORRES, Juan Jorge. **Documentos históricos de la Iglesia Episcopal puertorriqueña**. Santo Domingo, República Dominicana: Editora Lázaro, C. por A., 1983, vol. I.
- ROWE, Leo S. **The United States and Porto Rico with Special Reference to the Problems Arising Out of our Contact with the Spanish-American Civilization**. New York, USA: Arno Press, 1975, reprint of the 1904 ed. by Longmans, Green, New York, USA.
- SARANYANA, Josep-Ignasi. **Cien años de Teología en América Latina (1899-2001)**. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM, 2005.
- SCARANO, Francisco A. **Puerto Rico: Cinco siglos de historia**. 3ª ed., México D. F., México: McGraw Hill Interamericana, S. A. de C. V., 2008.
- SILVA GOTAY, Samuel. **Catolicismo y política en Puerto Rico bajo España y Estados Unidos: siglos XIX y XX**. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universidad de Puerto Rico, 2005.
- SILVA GOTAY, Samuel. "La Iglesia Católica en el proceso político de la americanización de Puerto Rico 1898-1930 (I)", **Revista de Historia**. Asociación Histórica Puertorriqueña, año 1, núm. 1, enero-junio 1985, pp. 102-120.
- SILVA GOTAY, Samuel. "La Iglesia Católica en el proceso político de la americanización de Puerto Rico 1898-1930 (II)", **Revista de Historia**, Asociación Histórica Puertorriqueña, año 1, núm. 2, julio-diciembre 1985, pp. 168-187.
- SILVA GOTAY, Samuel. **La Iglesia Católica en el proceso político de la americanización de Puerto Rico, 1898-1930**. Río Piedras, Puerto Rico: Publicaciones Gaviota, 2012.
- SILVA GOTAY, Samuel. **Soldado católico en guerra de religión**. Río Piedras, Puerto Rico: Publicaciones Gaviota, 2012.
- SILVA GOTAY, Samuel. **Protestantismo y política en Puerto Rico 1898-1930**. Hacia una historia del protestantismo evangélico en Puerto Rico. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1997.

SOLÉ TURA, Jordi y AJA, Eliseo. **Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)**. 9ª ed., Madrid, España: Siglo XXI de España Editores, S.A., 1982.

TODOROV, Tzvetan. **La conquista de América: El problema del otro**. Trad. de Flora Botton Burlá. 2ª reimpression, Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores Argentina S. A., 2005.

TORRES DÍAZ, José (comp.). Sínodo diocesano del obispado de Puerto Rico, celebrado en los días 9, 10, y 11 de enero del año 1917 por el Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo Dr. D. Guillermo A. Jones, O.S.A. San Juan, Puerto Rico: Tip. Cantero, Fernández & Co., 1917.

URÍA, Jorge. **Una historia social del ocio: Asturias 1898-1914**. Oviedo, España: Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores (UGT) y el Centro de Estudios Históricos. (Secretaría de Formación Confederal), 1996.